

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

*EDICTO de 26 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Ocho de Fuengirola, dimanante del procedimiento verbal núm. 29/2006. (PD. 4503/2006).*

NIG: 2905441C20068000053.

Procedimiento: J. Verbal (N) 29/2006. Negociado:

Sobre: Desahucio.

De: Don Luis Alberro Rodríguez.

Procurador: Sr. Rosas Bueno, Francisco E.

Contra: Doña Johanne Ruth Gibbons.

#### E D I C T O

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 29/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Fuengirola a instancia de Luis Alberro Rodríguez y Enrique Escalante García contra Johanne Ruth Gibbons sobre desahucio por falta de pago de la renta y reclamación de las mensualidades debidas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia núm. 23/2006. En Fuengirola a veintiocho de junio de dos mil seis. Vistos por mí, Miguel Angel Pareja Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Fuengirola y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal 29/2006 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Luis Alberro Rodríguez y don Enrique Escalante García, con Procurador Sr. Rosas Bueno y Letrado don Alberto González Rodríguez; y de otra como demandado doña Johanne Ruth Gibbons, en situación de rebeldía procesal, sobre acción de desahucio por falta de pago de la renta y reclamación de las mensualidades debidas, por los poderes que me confiere la Constitución, en nombre del Rey vengo a dictar la presente Sentencia sobre la base de ... y Fallo:

Estimo la demandada interpuesta por el procurador Sr. Rosas Bueno, en nombre y representación de don Luis Alberro Rodríguez y don Enrique Escalante García, contra doña Johanne Ruth Gibbons, y así:

Declaro haber lugar al desahucio del local de negocio sito en Fuengirola, calle Francisco Cano, 58 por falta de pago de las rentas.

Se previene a doña Johanne Ruth Gibbons de la obligación que tiene de desalojar el referido local de negocio en el término legal y que de no hacerlo será lanzado por la fuerza y a su costa.

Condeno a doña Johnne Ruth Gibbons al pago de las mensualidades de renta adeudadas que ascienden a la cantidad de 9.346,96 euros, más las mensualidades que se vayan devengando, así como las cantidades asimiladas a renta y las costas derivadas del presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término del quinto día. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. Fue publicada en el mismo día de su fecha.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Johanne Ruth Gibbons, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a veintiséis de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 10 de octubre de 2006, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 69/2005. (PD. 4507/2006).*

NIG: 2906747M20051000187.

Procedimiento: Juicio Ordinario 69/2005. Negociado: EE.

De: Allied Domecq España, S.A.

Procuradora: Sra. Ana María Rodríguez Fernández.

Letrado: Sr. Juan Antonio Sánchez Martín.

Contra: Doña Concepción Rodríguez López.

#### E D I C T O

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Ordinario 69/2005, seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga a instancia de Allied Domecq España, S.A., contra Concepción Rodríguez López sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Málaga, 6 de septiembre de 2006.

Vistos por mí, Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Málaga, los autos del procedimiento ordinario registrado con el número 69 del año 2005, iniciados por la Procuradora Sra. Rodríguez Fernández, en nombre y representación de Allied Domecq España, S.A., defendida por el abogado Sánchez Martín, contra doña Concepción Rodríguez López, en rebeldía, vengo a resolver conforme a los siguientes.

El objeto del procedimiento ha sido la reclamación de cantidad derivado de responsabilidad del administrador.

#### F A L L O

Que estimo totalmente la demanda presentada por la Procuradora Sra. Rodríguez Fernández, en nombre y representación de Allied Domecq España, S.A., defendida por el abogado Sánchez Martín, contra doña Concepción Rodríguez López, en rebeldía, y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 8.268,85 euros más intereses legales moratorios conforme a lo señalado en fundamentos de derecho.

Segundo. Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente haciéndoles saber a las partes que la presente resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo.  
Magistrado

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Concepción Rodríguez López, extiendo y firmo la presente en Málaga, a diez de octubre de dos mil seis.- La Secretaria Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4509/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 450/06.
2. Objeto del contrato
 

Descripción del objeto: «Renovación de servidores de la Red Judicial de Andalucía Occidental».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos cuarenta y tres mil quinientos euros (243.500,00 €).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 031 960.
  - e) Telefax: 955 031 801.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
    - c) Lugar de presentación:
      1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
      2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10
      3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
    4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio si existe constancia de la transmisión y recepción de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

gado en el apartado 8.a) de este anuncio si existe constancia de la transmisión y recepción de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del décimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede

13. Pagina web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>.

Sevilla, 20 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4549/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 465/06.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Suministro y puesta en funcionamiento de un servidor de almacenamiento para la Consejería de Justicia y Administración Pública».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Plazo de ejecución: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos treinta y tres mil euros (233.000,00 €).
5. Garantía provisional: Cuatro mil seiscientos sesenta euros (4.660 euros).